

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1113

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**Impreso el día 17 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Expresiones** del señor Hugo Vercellotti, director de Seguridad de la Municipalidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Expresión de rechazo a las mismas. **Stolbizer y otros.** (4.953-D.-2000.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por el cual se rechazan las expresiones del señor director de Seguridad de la Municipalidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, sobre la problemática de la seguridad de la zona; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2000.

*Alfredo Bravo. – Mabel Gómez de Marelli.  
– Méndez de Medina Lareu. – Marcela  
A. Bordenave. – Adriana Bevacqua. –  
Pedro Calvo. – Enrique Cardesa. – Ro-  
berto De Bariazarra. – María del Car-  
men Falbo. – José A. Recio. – Marga-  
rita Stolbizer. – Juan D. Zacarías.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1° – Su expreso rechazo a las expresiones del señor director de Seguridad de la Municipalidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Hugo Vercellotti, quien manifestó: “...Rico me puso en el lugar en el que estoy no para que sea –y discúlpeme las señoras– el putito del barrio, el putito de San

Miguel, Rico me puso a mí para que sea el tipo malo de la película con la delincuencia y a mí me encanta; donde los pueda hacer recagar, los hago recagar...”, explicando a los vecinos del barrio Santa Brigada su política para abordar la problemática de la inseguridad de la zona.

2° – Que dichas expresiones vulneran el debido respeto y garantía que debe el Estado en todos sus estamentos hacia los derechos fundamentales de las personas, a la vida, a la libertad, a la seguridad, a un proceso justo y a una legítima defensa, como

sustentos indispensables del estado democrático de derecho.

3° – Hacer saber el contenido de la presente declaración al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Ruckauf, y al señor intendente municipal de San Miguel, señor Aldo Rico.

*Margarita R. Stolbizer. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Juan C. Farizano. – Jorge Rivas. – María N. Soda. – Ricardo H. Vázquez. – Juan D. Zacarías.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por el cual se rechaza las expresiones del señor director de Seguridad de la Municipalidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, sobre la problemática de la seguridad de la zona, luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*